



PUNTA ARENAS, enero 13 de 2009.

NUM. 130.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ E-mail de fecha 13 de enero de 2009, del Sr. Director de Tránsito, proponiendo fijar en forma transitoria doble sentido de tránsito a las calles que se indican y por lo motivos que se señalan;
- ✓ Presentación de fecha 12 de enero de 2009, efectuada por la empresa CONSTRUCTORA SALFA S.A., solicitando la aprobación de plan de señalización con las medidas de gestión de tránsito a instalar y de seguridad a adoptar debido al cierre total de la calzada poniente de Avda. España, entre Mardones y Gabriela Mistral y calzada oriente de Avda. Bulnes, entre José González y Comodoro Arturo Merino Benítez, por obras de reposición de lozas de H.C.V.
- ✓ Resolución de fecha 12 de enero de 2009, a través de la cual esta Dirección de Tránsito aprueba el plan de señalización presentado por la empresa CONSTRUCTORA SALFA S.A., en donde se ha dejado establecido la necesidad de fijar doble sentido de tránsito a los tramos de Avda. Bulnes, Avda. España y Gabriela Mistral, que más adelante se indican;
- ✓ Resolución Exenta N° 019, de fecha 13 de enero de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, autorizando el cierre de las vías indicadas;
- ✓ Resolución Alcaldía de esta fecha;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 100°, 117° y 178° de la Ley N° 18.290, de Tránsito;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4.052 del 06 de diciembre de 2008; 1.642 y 1643 de 30 de septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **FÍJASE**, a partir de las fechas que más adelante se indican, doble sentido de tránsito a las vías que se señalan, en los tramos que se mencionan:
 - ✓ 20 de enero de 2009, calzada poniente de Avda. Bulnes, entre José González y la Rotonda Avda. Bulnes – Avda. España.
 - ✓ 26 de enero de 2009, calzada oriente de Avda. España, entre Mardones y Gabriela Mistral.
 - ✓ 26 de enero de 2009, Gabriela Mistral, entre ambas calzadas de Avda. España.
2. **ESTABLÉCESE**, que la presente disposición comenzará a regir a partir de las 10:00 horas de los días indicados y se extenderá hasta la fecha en que concluyan los trabajos de reposición de lozas de H.C.V. que se ejecutarán en dichos sectores.
3. **PROCÉDASE**, por la empresa Constructora Salfa S.A., a efectuar las publicaciones correspondientes por tres días consecutivos en el diario de mayor circulación de la comuna, previo al cierre de las vías indicadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y una vez hecho ARCHIVESE.



[Signature]
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/SOA/jsh.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Tránsito / Seremi de Transportes / 1ra. Comisaría de Carabineros / Dirección de Inspecciones / Dirección de Control / Administración Municipal / Constructora Salfa S.A. / Antecedentes / Archivo.

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Plaza M. Gamero 745 - Teléfono: (061) 200324 - Fax: (061) 200306 - Punta Arenas - Chile
decretosalcaldicios@puntaarenas.cl